LAGUNA BLANCA, 29 de Marzo de 2017

N° 110 /- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N°23/2017 emitida por el Administrador Municipal y sus respectivos términos de referencias; Cotización Del proveedor Tecnologiachile.com Limitada.; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016.

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE, la Renovación de hosting y Dominio Lagunablancatrasparente.cl, con el proveedor TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- 2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA. RUT 77.349.120-8, con domicilio en la Ciudad de Temuco.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 215.22.07.001 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD", por un monto total que asciende a \$60.690. (sesenta mil seiscientos noventa pesos).
- **4.- INFORMESE,** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL COMUNA LAGUNA BLANCA ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / jgm DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo